

Introducción

La historia de la Isla de Culebra se ha resumido en dos obras principales, el trabajo de Claro Feliciano (1976), revisado y reeditado en el año 2001, y el trabajo de Carmelo Delgado (1989). Ambas obras resumen a grandes rasgos algunos de los apuntes históricos más importantes de la Isla de Culebra, particularmente, desde su fundación en el año 1880. Feliciano (1976), por su naturaleza de ser reconocido como el historiador culebrense más importante, recoge muchas anécdotas de los residentes de Culebra de finales del Siglo XIX y comienzos del Siglo XX, muchos de los cuales él conoció desde niño. Delgado (1989), por su parte, recoge de forma muy amplia y documentada los aspectos históricos relacionados a la ocupación militar de la Isla de Culebra y a la lucha del pueblo para lograr la retirada de la Marina de Guerra Estadounidense durante la década del 1970. Sin embargo, ninguna de esas obras brinda información amplia o detallada sobre los usos históricos de la zona del Canal Luis Peña, lugar donde se localiza actualmente la Reserva Natural del Canal Luis Peña (RNCLP) (Figuras 1-3).

En este informe se documentan algunos datos históricos de la Isla de Culebra, con mayor énfasis en los usos pasados y recientes de la zona que constituye hoy día la RNCLP. Además, se discute cuál fue el origen de los nombres de varias de las áreas geográficas naturales en las que se subdivide la RNCLP (sensu= Hernández-Delgado, 2003) y se discuten algunos aspectos de la importancia arqueológica de la Isla de Culebra, con mayor referencia a esta zona. Finalmente, en este informe se recoge información sobre la historia y arqueología de Culebra desde el año 1511 hasta la época

actual. Una de las mayores contribuciones de este trabajo es la de proveer algunos datos muy interesantes sobre las diferentes zonas de la actual RNCLP (Figura 3), los cuales, a nuestro conocimiento, no están documentados en estudio alguno. Este aspecto se documentó mediante diversas entrevistas a los mismos habitantes y conocedores de la historia de la Isla de Culebra.

Metodología

La información obtenida en este trabajo se basó primordialmente en entrevistas a diferentes personas conocedoras de la historia de la isla municipio de Culebra. Para esto se preparó una lista preliminar de posibles personas a ser entrevistada, se establecieron los contactos necesarios, se acordó una cita y se llevaron a cabo las entrevistas utilizando una serie de preguntas guías relativas a los usos históricos, usos recientes y el origen de los nombres de las zonas de la RNCLP (Figuras 1-3). Parte de la información se complementó mediante entrevistas informales. Se utilizó un método similar para documentar la información sobre la arqueología del lugar. El resto de la información se documentó a partir de la escasa literatura disponible, así como a través de la información disponible en el Museo de Historia de Culebra (Fundación Culebra, Inc.), la Casa Alcaldía De Culebra y la Oficina de Turismo. Además, se visitó el Museo de las Américas y el Museo de Historia de San Juan.

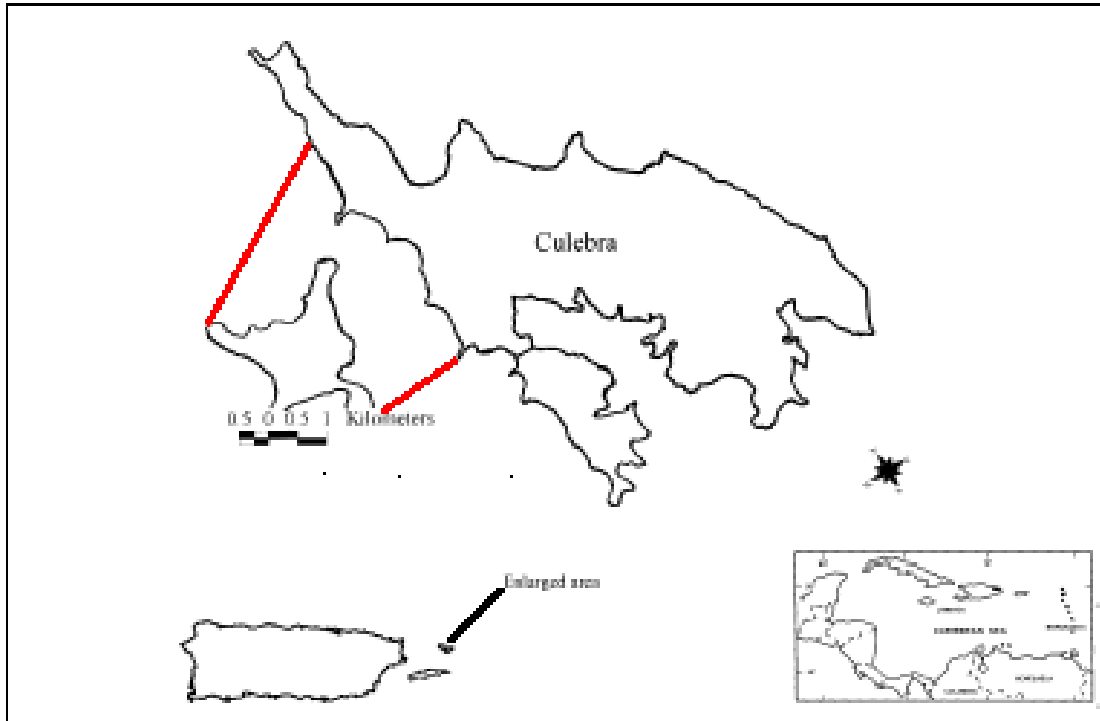


FIGURA 1. Localización de la Reserva Natural del Canal Luis Peña, Culebra, P.R.

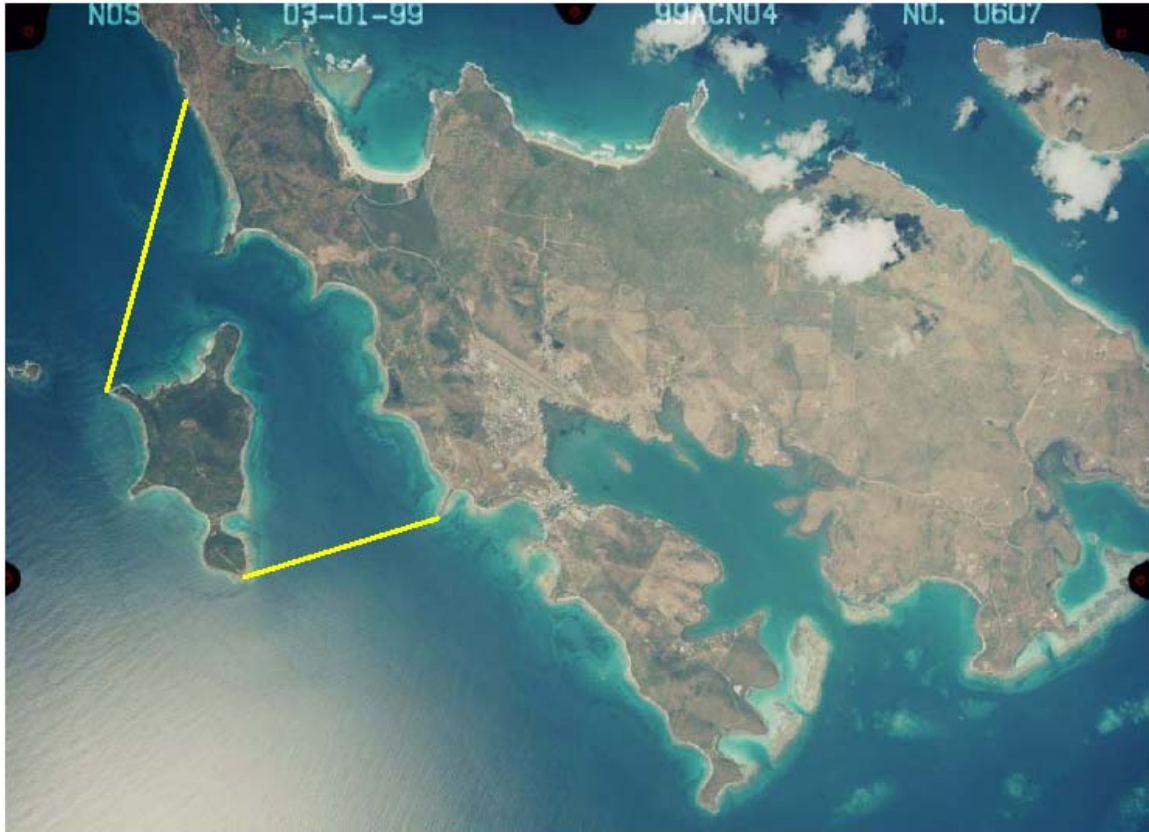


FIGURA 2. Foto aérea de la Isla de Culebra modificada para ilustrar la localización de los límites geográficos de la Reserva Natural del Canal Luis Peña.

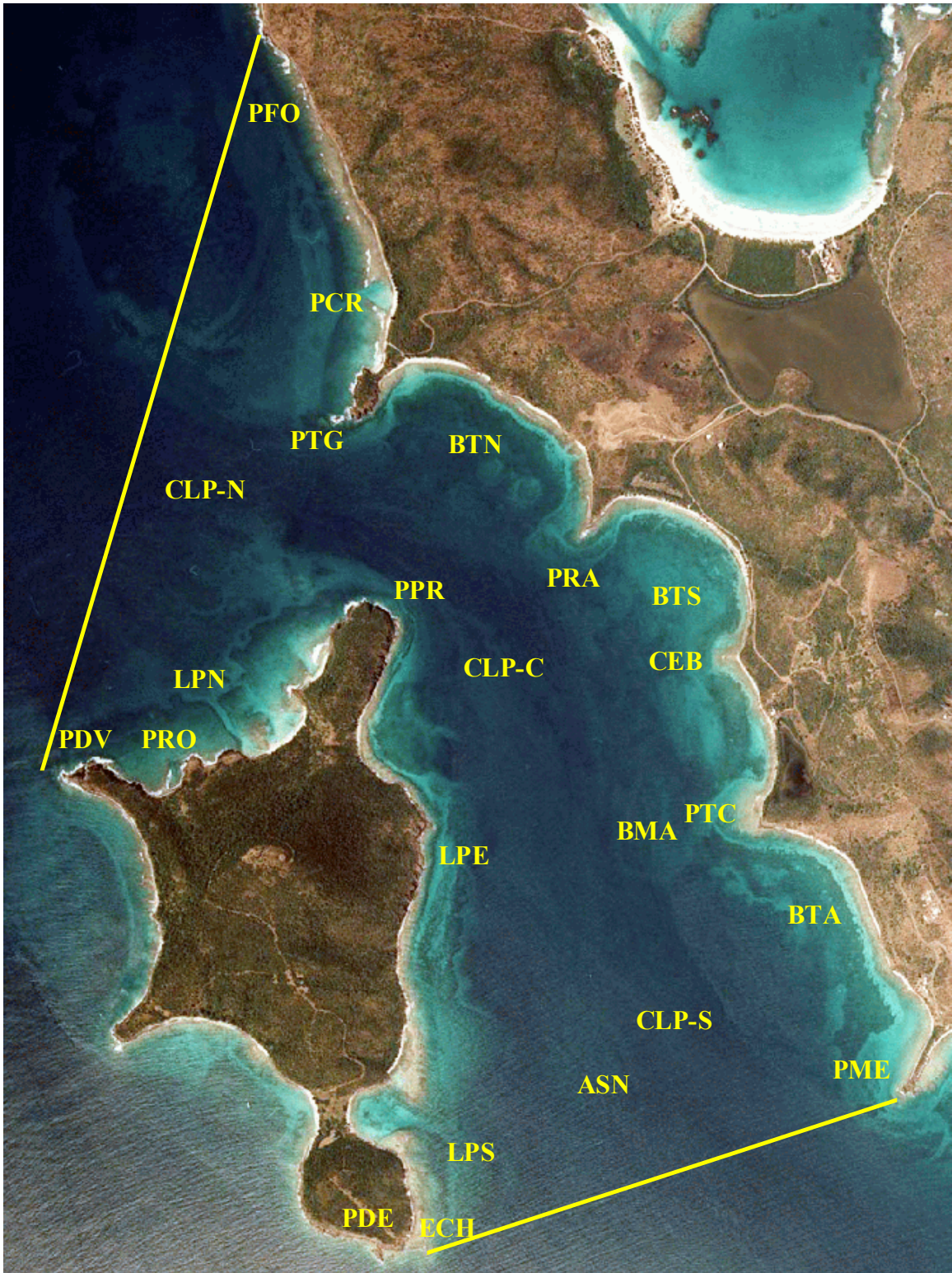


FIGURA 3. Áreas geográficas naturales de la RNCLP (ver leyenda en la próxima página).

Leyenda detallada de la FIGURA 3:

PFO= Punta Flamenco-Peste; PCR= Playa Carlos Rosario; PTG= Punta Tamarindo Grande (*sensu*=NOAA Nautical Chart 25655; junio 27, 1992; también conocido antiguamente como Punta Tamarindo Recostao); BTN= Bahía Tamarindo-Nore; PRA= Punta Rompeanzuelos (también conocido como Punta Tamarindo *sensu*=NOAA Nautical Chart 25655; junio 27, 1992); BTS= Bahía Tamarindo-Sur; CEB= Cayo El Banderote (nombre antiguo); PTC= Punta Tamarindo Chico; BMA= Bajo de Magoyo (nombre antiguo); BTA= Bahía Tarja (*sensu*=NOAA Nautical Chart 25655; junio 27, 1992); PME= Punta Melones; PDV= Punta de Vapor (nombre antiguo); PRO= Punta Rociada (*sensu*=NOAA Nautical Chart 25655; junio 27, 1992); PPR= Punta Prieta (nombre antiguo); LPE= Cayo Luis Peña-Este; LPS=Cayo Luis Peña-Sureste; PDE= Punta del Este (nombre antiguo); ECH= El Cayito Hondo (nombre antiguo); ASN= Arrecife Sin Nombre; CLP-S= Canal Luis Peña-Sur; CLP-C= Canal Luis Peña-Central; y CLP-N= Canal Luis Peña-Norte.

Algunos apuntes históricos.

Se ha documentado que Cristóbal Colón descubrió a la Isla de Culebra en su segundo viaje a América en el año 1493. Se cree que los primeros habitantes de la isla fueron los indios Taínos y luego los Caribes. La isla de Culebra sirvió de refugio a muchos indios Taínos vencidos durante la rebelión contra los españoles en el año 1511. Desde allí, aliados a sus antiguos enemigos los indios Caribes, lanzaron numerosos ataques relámpago contra las haciendas y poblaciones de los colonizadores en la Isla Grande. Algunas expediciones de éstos a las Antillas Menores lograron expulsar a los guerreros de las islas más próximas a Puerto Rico. Después, Culebra quedó abandonada por siglos, salvo por visitas esporádicas de algunos pescadores o marinos. Por lo que se le conocía antiguamente como la Isla Pasaje. Sin embargo, durante los años del comercio español con el Nuevo Mundo, la bahía protegida de Ensenada Honda en Culebra sirvió como base para los piratas. Además, esporádicamente, Culebra servía como lugar de pernoctar para pescadores y marinos comerciantes procedentes de las islas adyacentes en tránsito hacia otros lugares. No se conoce de asentamientos permanentes en Culebra previo al año 1880.

En el año 1875, la Corona española hizo un esfuerzo por poblar la isla de Culebra. Pero no fue hasta el año 1880 que comenzó la colonización de Culebra al fundarse el poblado de San Idelfonso de la Culebra por un grupo de diez pobladores al mando de Cayetano Escudero como delegado del alcalde de Vieques, a cuyo municipio pertenecía Culebra como barrio. El primer establecimiento fue nombrado en honor de San Ildefonso

de la Culebra, obispo de Toledo. Para esta época ya los indios ya habían desaparecido y el obstáculo mayor para su colonización eran los mares embravecidos, la naturaleza xerofítica de la Isla y los mosquitos. El 7 de febrero de 1881 el gobierno de Puerto Rico hizo una comisión para determinar dónde se debía instalar el Ayuntamiento. Además, se quería establecer en la Isla una zona portuaria libre. En el año 1887 se comenzó a dividir en lotes los terrenos de la Isla y se hizo el primer plano de mensura con el propósito de repartir dichos lotes entre los colonos que se comprometieran a residir en ellos permanentemente y a cultivar la tierra. En el 1889 se distribuyeron 83 lotes a aquellos agricultores de la Isla Grande de Puerto Rico que voluntariamente desearan mudarse a Culebra a cultivar la tierra. Para ese año ya se había terminado de construir la iglesia de madera y zinc en el antiguo poblado original conocido como San Ildefonso de la Culebra cerca del sector conocido actualmente como Campamento, en el Barrio Fraile.

En el año 1891, se describió la ciudad de San Ildefonso de la Culebra como una constituida por varias casitas hechas de paja y lluma. Había una iglesia, una casa gubernamental, una cisterna de agua del cual la gente conseguía su agua y por los campos muchos bohíos y ranchos. Para el año 1894, ya se habían construido las siguientes instalaciones: Casa de la Delegación, una iglesia, una cisterna pública, el cementerio, la casa cuartel de orden público (construida de madera y de zinc) y un muelle (construido sobre rocas). Además, había ya 84 casas particulares, estando 24 de ellas situadas en el pueblo de San Ildefonso de Culebra y el resto se encontraban dispersas por la isla en las otras comunidades. Para esa época la agricultura, ganadería, avicultura y pesca eran las actividades principales de toda la Isla de Culebra, exportando artículos comerciales

como: maderas del país, aceite de tortuga, concha de carey, pescado salado, tabaco en hilo y elaborado, ganado vacuno, caballar, cerdos y cabras, queso del país, batatas, plátanos, calabazas, habichuelas, ñames, ajos, tomates, chinas, cocos, algodón, maíz, melones, hadonia para café, corteza de mangle, carbón, charlotas, aves de corral y pavos.

En el año 1898, España cedió a Puerto Rico a los Estados Unidos al final de la Guerra Hispanoamericana. Sin embargo, los culebrenses establecieron una resistencia civil para oponerse al intento de los Estados Unidos de entrar a la Isla, lo que resultó infructuoso. Para esa época, el proceso de colonización de Culebra había llegado a su desarrollo máximo. Cuando la guerra terminó, la tierra se cedió al gobierno de los Estados Unidos de América con la promesa de que los títulos de propiedad otorgados por el gobierno de España fuesen honorados. La tierra que ya poseía títulos de propiedad privada no sería confiscada por el gobierno militar establecido en Puerto Rico. Estos acuerdos se alcanzaron a través del Tratado de París y por la Orden General Número 1 de los Estados Unidos del gobierno militar de Puerto Rico.

La isla estaba dividida en aquel entonces en los barrios Pueblo, Flamenco, San Isidro, Playa, Sardinias y Fraile, pero en el censo de 1899 a Culebra se le consideró como un barrio de Vieques. Ya en el año 1901 el gobierno estadounidense, por decreto presidencial de Theodore Roosevelt, estableció la Reserva Naval de Culebra y proclamó un edicto en el que informaba que todos los terrenos públicos entre las latitudes 18°15'N y 25°00'N, y al occidente del Meridiano 65°10'W, se encontraba bajo la jurisdicción de Departamento de la Marina. En el 1903 el gobierno estadounidense reservó todos los

terrenos públicos que pertenecían a la Corona Española para uso de la Marina de los Estados Unidos. En aquella época los militares estadounidenses tomaron control absoluto de la comunidad de San Ildefonso de la Culebra, expulsando a sus residentes y apiñándolos en una zona pequeña de Bahía Sardinias a la cual denominaron como Dewey en honor a un general estadounidense destacado durante la Guerra Hispanoamericana. Esta acción constituyó una violación al Tratado de París. Solamente algunas ruinas y dos casas de piedra que fueron construidas entre 1905 y 1908 por los militares en el sector conocido como Campamento quedan como los últimos vestigios de esa era.

En el año 1902, la Ley para la Consolidación de ciertos Términos Municipales dispuso que Culebra se anexara al municipio de Vieques. Otra ley del año 1905, determinó que Culebra quedaría constituida como un Distrito Municipal Especial. Luego, mediante una ley del año 1917 se acordó que la Isla quedase organizada como un municipio con el nombre de Culebra, con capital en Playa Sardinias. Para el año 1930 Culebra se componía de los barrios Dewey (Pueblo), Flamenco, Fraile, San Isidro y Culebrita. En el año 1948 la Junta de Planificación de Puerto Rico reorganizó el territorio de Culebra, eliminando el barrio Culebrita porque no tenía pobladores y sólo había un faro, y se organizaron los barrios Playa Sardinias I, Playa Sardinias II, sacándolos del barrio Dewey. Sin embargo, no fue sino hasta el año 1960 que se integró a Culebra como un municipio organizado entre todos los demás municipios de Puerto Rico. En la actualidad, los barrios de Culebra son: Dewey (Pueblo), Playa Sardinias I, Playa Sardinias II, Fraile, San Isidro y Flamenco.

Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, el archipiélago de Culebra se convirtió en el área principal de práctica de artillería y bombardeos para la Marina de Guerra los Estados Unidos de América y continuó siendo usada para este propósito hasta el año 1975. Tras una campaña larga e intensa llevada a cabo por los culebrenses y que tuvo el apoyo de todo Puerto Rico, se logró que parte de las tierras ocupadas por la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América le fueran devueltas al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el año 1978. Otra porción considerable, sin embargo, la retuvo el Departamento del Interior de ese país, pasando a ser administradas desde entonces por el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre.

Algunos apuntes sobre su geografía social.

El archipiélago de 23 islas o cayos que constituyen a Culebra miden aproximadamente 7 millas de largo x 3.5 de ancho (11.2 x 5.6 km). Según los datos del Censo Federal del año 2000, en Culebra residen 1,868 personas. Ésta se divide en 652 habitantes en el barrio Dewey (Pueblo), 885 en Flamenco, 51 en Fraile, 136 en Playa Sardinas I, 132 en Playa Sardinas II, y 22 en San Isidro. Desde su colonización en el año 1880 por un total de 11 personas, han ocurrido fluctuaciones poblacionales grandes en la Isla (Tabla 1). Para el año 1887, la población de Culebra alcanzaba solo 86 personas, sin ningún nacimiento en la localidad (Feliciano, 2001). A finales del siglo XIX, una porción de su población abandonó la Isla tras el azote de una sequía muy prolongada, seguida del paso del huracán San Ciriaco y la derogación de la franquicia del puerto libre (Feliciano, 2001). Luego, entre el año 1910 y 1920 ocurrió un descenso dramático con el

cierre por años de la base militar estadounidense, causando un Nuevo colapso económico. Durante las décadas de 1920 y 1940, ocurrieron nuevas sequías, huracanes, una gran depresión económica, plagas que afectaron los cultivos y falta de las facilidades mínimas necesarias en la Isla que causaron un estancamiento poblacional. Luego, entre las décadas de 1940 y 1960, cuando aumentó significativamente la ocupación militar de la Isla, se experimentó otra merma poblacional, particularmente, luego de la orden de la Marina de Guerra estadounidense del año 1940 para desalojar los campos de la Isla. Además, la orden ejecutiva del 14 de febrero de 1941 prohibió la navegación en Culebra a menos que la autorizara la Marina de Guerra. No es sino hasta las décadas a partir del 1980 (2 años después de la partida de la Marina de Guerra) cuando la Isla de Culebra comienza a mostrar nuevamente un incremento en su densidad poblacional. Las tasas porcentuales de crecimiento poblacional de la Isla de Culebra también han mostrado fluctuaciones históricas grandes como consecuencia del mismo fenómeno.

Sin embargo, la Isla de Culebra, incluyendo la zona actualmente designada como la RNCLP, siempre se han caracterizado por sostener densidades poblacionales bajas. De acuerdo a la Junta de Planificación de Puerto Rico, la tasa de crecimiento poblacional proyectada para la Isla de Culebra durante el período comprendido entre los años 2000 al 2006 es de sólo 2.6% (Tabla 2). Por tanto, no se vislumbra que un incremento rápido en la densidad poblacional de la Isla pueda convertirse a corto o mediano plazo en un problema que pudiera tener consecuencias negativas ambientales o ecológicas en la RNCLP.

TABLA 1. Cambios poblacionales ocurridos en la Isla de Culebra y en la Isla de Puerto Rico a partir del año 1899.

Año	Población Culebra	% cambio neto*	Tasa** de crecimiento	Población Puerto Rico	% cambio neto*	Tasa** de crecimiento
1899	704	-	-	953,243	-	-
1910	1,315	87%	87%	1,118,012	17%	17%
1920	839	19%	-36%	1,299,809	36%	16%
1930	847	20%	0.9%	1,543,913	62%	19%
1940	860	22%	1%	1,869,255	96%	21%
1950	887	26%	3%	2,210,703	132%	18%
1960	573	-19%	-35%	2,349,544	146%	6%
1970	732	4%	28%	2,712,033	185%	15%
1980	1,265	80%	73%	3,196,520	235%	18%
1990	1,542	119%	22%	3,522,037	269%	10%
2000	1,868	165%	21%	3,808,610	300%	8%

*=comparado contra los datos del censo poblacional del año 1899.

**=comparado contra los datos de la década previa.

TABLA 2. Proyección del crecimiento poblacional en la Isla de Culebra.

Año	Población proyectada	% relativo de incremento*
2000	1,868	-
2001	1,872	0.2%
2002	1,882	0.7%
2003	1,891	1.2%
2004	1,899	1.7%
2005	1,907	2.1%
2006	1,916	2.6%

*=comparado en relación a los datos del censo poblacional del año 2000.

Usos históricos de la zona del Canal Luis Peña.

Cayo Luis Peña.

El Cayo Luis Peña es el segundo cayo más grande cercano a Culebra. Su nombre original dado por el gobierno español en Puerto Rico a partir del año 1880, durante la colonización de Culebra, fue el de Cayo del Oeste. El gobierno de la Isla Grande cedió la titularidad del Cayo del Oeste a Cayetano Escudero, militar a cargo de la colonización de la Isla de Culebra (Feliciano, 2001). En aquel entonces, el acuerdo para la otorgación de terrenos en la Isla de Culebra suponía que el encargado de dicho lote tenía que mudarse permanentemente a Culebra y cultivarlo a perpetuidad. Sin embargo, Escudero, por pertenecer a las castas militares de la época, quienes gozaban de grandes privilegios vedados a la población civil, quedó exento de tal requisito. Éste nunca residió ni cultivó su propiedad en el Cayo del Oeste. Por tal motivo, se designó a un pescador y agricultor de la Isla de Vieques, de nombre Luis Peña, para que custodiara el Cayo. Éste cultivó por varios años frutos menores del lado oeste del Cayo. Con el pasar del tiempo, los pescadores de Fajardo y Vieques comenzaron a referirse al Cayo del Oeste como el Cayo de Luis Peña, único morador y custodio de éste. Sin embargo, al Peña enterarse en el año 1898 de que no tenía derecho alguno a su titularidad por haber sido transferido éste a Escudero en 1881, abandonó el mismo, mas se mantuvo para siempre el nombre de Cayo de Luis Peña. Eventualmente, al brazo de mar que separa al Cayo Luis Peña de la Isla de Culebra se le conoció también como Canal de Luis Peña.

El uso histórico principal durante siglos fue el de zona de anclaje de embarcaciones en tránsito por la región y para la pesca, principalmente del carey (*Eretmochelys imbricata*), el cual constituía uno de los alimentos del mar más preciados. Durante la década del 1880 y 1890, además, su uso principal fue la agricultura de frutos menores (plátanos, farináceos, etc.). En menor grado, otros usos incluyeron la producción de carbón, crianza de ganado y cabros, la construcción de algunas viviendas para marinos y como zona anclaje de barcas. Durante las décadas del 1910 y el 1920, el Cayo Luis Peña albergó algunas prácticas militares. Pero entre el 1940 y el 1975 se utilizó como blanco para las prácticas de tiro de los aviones de la Marina de Guerra estadounidense. Desde el año 1978, el Cayo Luis Peña constituye parte integral del Refugio Federal de Pesca y Vida Silvestre. Sus aguas en la zona norte y este del Cayo pertenecen desde el año 1999 a la RNCLP, la cual es manejada por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Actualmente, tienen un gran valor para la conservación y preservación de la vida silvestre, así como para diversos usos recreacionales, principalmente, la navegación y el buceo, así como la investigación científica.

Canal de Luis Peña.

Los usos históricos principales de la zona del Canal Luis Peña incluían la pesca, principalmente del carey, langosta y diversas especies de peces. Además, el Canal se utilizaba para el tránsito de embarcaciones de carga y de pasajeros, el transporte de ganado y frutos hacia Fajardo y Vieques. En tiempos más recientes, se utilizó como zona de anclaje para las embarcaciones de la Marina de Guerra y eventualmente como una

zona con gran valor recreacional para la navegación y el buceo. Sus aguas forman parte de la RNCLP desde el año 1999. En la RNCLP se prohíbe actualmente toda pesca, captura y posesión de organismos.

Península de Flamenco.

Esta zona deriva su nombre del nombre del barrio de mayor extensión territorial en Culebra, el barrio Flamenco. Esta zona, en general, deriva su nombre de la abundancia de los flamings, aves que siempre podían avistarse en la zona de la laguna que lleva el mismo nombre, localizada en la Playa Flamenco. Sin embargo, dichas aves desaparecieron al intensificarse las actividades de bombardeo en la Isla de Culebra. Prácticamente, hasta finales del Siglo XIX, esta zona, que actualmente bordea el lado noreste de la RNCLP, se mantuvo en estado selvático ya que al momento de la lotificación original de la Isla de Culebra en el año 1887, el lote núm. 91 (Península de Flamenco desde Punta Tamarindo Grande hasta Punta Molinos al noroeste) se mantuvo como una reserva forestal (Feliciano, 2001). Estos terrenos no se entregaron a ningún colonizador y se mantuvieron bajo dominios de la Corona Española. Sin embargo, una de las consecuencias de la Guerra Hispanoamericana fue que España, al cederle a Puerto Rico a los Estados Unidos de América le cedió también los terrenos públicos bajo dominio de la Corona Española. Eso dio paso a que en el año 1901, mediante decreto del presidente Theodore Roosevelt, dichos terrenos pasaran a la custodia del Departamento de la Marina de Guerra de ese país. Desde entonces, su uso fue uno esencialmente militar hasta el año 1975.

Sin embargo, para el año 1905, la Marina de Guerra autorizó el uso de las tierras de la Península Flamenco a varios vecinos culebrenses para permitir la agricultura de frutos y la crianza de ganados, bajo la condición de que sus ocupantes estarían obligados a desalojar el lugar cuando la Marina decidiera en cualquier momento. Según Feliciano (2001), varias decenas de familias utilizaron dichos terrenos por muchos años. Se estima que dicho asentamiento poblacional alcanzó aproximadamente unas 40 familias para el año 1936 antes del regreso a Culebra de la Marina de Guerra en el 1940. Esta zona se utilizaba para moler los granos cultivados con piedras planas que había en esta área. Además, esta era una de las zonas de mayor importancia para la pesca en Culebra. A pesar de la presencia de asentamientos humanos, allí se llevaban a cabo prácticas militares esporádicas a partir del año 1914 hasta el 1928, período en que se desalojaba a las familias residentes durante períodos de varios meses durante las prácticas. Estas familias comúnmente se trasladaban a la residencia de una familia de apellido Ayala y luego de culminar las actividades militares se les permitía regresar a la zona. Ésto ocurrió hasta el año 1957 cuando la Marina de Guerra decidió remover permanentemente la población de la Península Flamenco.

Además, desde principios del Siglo XX se construyó allí estación de telégrafo inalámbrico por la Marina de Guerra en el monte más alto de la zona para sus comunicaciones con el resto del Caribe. Así mismo, en una zona muy cercana se construyó un puesto de observación de la Marina de Guerra para dirigir actividades militares. En la Península Flamenco se construyeron también algunos “bunkers” de observación en la orilla de las playas, así como un helipuerto en Punta Molinos. Su uso

como polígono de tiro de los aviones y embarcaciones militares se extendió desde el año 1914 hasta el año 1975, siendo el período del 1957 al 1972 el de mayor intensidad. Tras el retiro de la Marina de Guerra sin llevar a cabo proceso alguno de descontaminación de la zona, en ésta se encuentran cantidades incontables de explosivos sin detonar, tanto en tierra, como bajo el mar. Por tanto, uno de los usos incidentales actuales de la Península Flamenco, tanto en tierra, como bajo el mar, es como depósito de diversos tipos de explosivos sin detonar y de diverso tipo de desperdicios sólidos militares.

Sus usos actuales incluyen una zona de Balneario Público (en su lado sureste), una zona perteneciente al Refugio Nacional de Vida Silvestre, una porción de su costa al oeste como parte de la RNCLP, y su costa este, norte y parte del noroeste como una zona de importancia pesquera y como zona de anidaje de aves como la gaviota marrón y la gaviota boba.

Playa de Impact Beach.

Esta zona se localiza en la costa oeste de la Península Flamenco, justo al norte del margen al extremo noreste de la RNCLP. Su nombre se deriva del uso principal histórico del lugar como zona de bombardeo. La misma se incluyó por separado del resto de la Península porque ésta fue una de las zonas utilizadas específicamente como blanco de tiro por los aviones y embarcaciones de la Marina de Guerra estadounidense durante décadas. Por la naturaleza escarpada, inaccesible e inhospita de esta zona, no se conoce de ningún tipo de uso residencial o agrícola en el lugar. Sin embargo, la misma era una de las zonas con mayor valor para la pesca previo al bombardeo histórico al que fue

sometido. Uno de los usos más destructivos que tuvo este lugar fue como vertedero de bombas sin detonar. Durante la década del 1970, la Marina de Guerra, al decidir abandonar la Isla de Culebra, recogió parte de sus explosivos sin detonar, los colocó en el arrecife de coral que bordeaba la playa y los detonó, destrozando el armazón arrecifal y creando un enorme cráter. La comunidad arrecifal en este lugar no ha logrado recuperarse luego de más de tres décadas. A pesar de esto, el uso principal de este lugar es como zona de pesca y de buceo recreacional. Además, el lugar es actualmente una zona de estudios científicos y de restauración arrecifal.

Playa de Carlos Rosario.

La Playa de Carlos Rosario se localiza justo al norte de Punta Tamarindo Grande y constituye el área núcleo en términos del desarrollo de arrecifes de coral en la RNCLP. Su nombre se deriva del nombre de uno de sus moradores originales, Don Carlos Rosario, quien fue uno de los vecinos culebrenses de comienzos del Siglo XX a los cuales la Marina de Guerra permitió utilizar parte de los terrenos del Lote 91, cuyo límite se extendía hasta esta zona. El nombre de este lugar surgió de la misma forma que surgió el del Cayo Luis Peña, se hizo costumbre de los pescadores que frecuentaban la zona llamar al lugar por el nombre de su custodio. Los usos históricos de esta zona inicialmente eran, antes de la colonización, como un posible asentamiento o área de pernoctar y de pesca de los indios, ya que en el lugar se han hecho odiversos hallazgos arqueológicos que así lo sugieren. Sin embargo, la mayoría de estos lugares quedaron destruidos por el uso de maquinaria durante las actividades militares y por el propio gobierno al abrir caminos para ampliar el acceso recientemente al lugar. Durante las

primeras tres décadas después de la colonización, el lugar se mantuvo como una reserva forestal. Luego de la apropiación militar, se utilizó por otras tres décadas principalmente para el desarrollo de ejercicios militares esporádicos, para la agricultura y crianza de ganado y como área residencial (familias de pescadores). Sus arrecifes de coral y el litoral de la zona fue una fuente de carricoche y de corales para usarse en la confección de cal para mampostería. Su uso militar se acentuó significativamente durante las décadas del 1940 al 1970. En esta zona existe evidencia de varios cráteres de una magnitud similar a la descrita previamente en la Playa Impact Beach. Luego de la partida de la Marina, la zona se utilizó parcialmente como área de acampar y veraneo. Actualmente, la pesca y toda actividad de acampar están prohibidas en el lugar. Sus usos principales son el buceo, la navegación, natación, el anclaje y el amarre de embarcaciones a boyas de amarre, y la investigación científica.

Punta Tamarindo Grande.

Esta zona deriva su nombre de la presencia de un gran árbol de tamarindo que existía en el lugar desde antes de la colonización de la Isla de Culebra, el cual aún se encuentra en el lugar. Feliciano (2001) sugiere que el mismo pudo haber sido plantado allí por los pescadores y navegantes comerciantes daneses que frecuentaban el lugar durante el Siglo XIX, o inclusive, antes por los indios Taínos o Caribes. Esta zona colindaba directamente con el terreno custodiado por Don Carlos Rosario y pertenecía al lote original núm. 91 de la reserva forestal. Se cree que en tiempos históricos pudo haber sido un lugar de vigilancia del canal por parte de los indios. El lugar ha sido siempre uno

valioso para la pesca. Sin embargo, también constituyó durante muchas décadas parte de la zona de prácticas militares de la Marina de Guerra estadounidense.

Bahía Tamarindo.

Esta Bahía está dividida en dos por una pequeña península de nombre Rompeanzuelo. Su nombre proviene de los árboles centenarios de tamarindo que se encontraban en ese lugar desde el año 1880 hasta 1920. Se cree que éstos árboles fueron sembrados por pescadores y navegantes daneses o ingleses que frecuentaban éstas aguas durante la época en que los careyes salían a depositar sus huevos. Este lugar se utilizaba históricamente como área de anclaje durante mal tiempo y como zona de pernoctar los pescadores y navegantes provenientes de las islas adyacentes. Además, se cree que en lugar existieron importantes asentamientos indígenas. Esta fue una de las zonas de mayor importancia para la pesca del carey y del peje blanco. Además, al igual que Punta Tamarindo Grande, la Punta Rompeanzuelo fue una de las zonas de mayor importancia para la pesca de orilla en Culebra. Esta zona se dividió en el año 1887 en 5 lotes agrícolas de 62.5 cuerdas aproximadamente cada uno (lotes 54 al 58). Sin embargo, su uso agrícola fue uno muy limitado. A partir del año 1896, Bahía Tamarindo se utilizó como zona para el pesaje, exportación e importación de ganado. Para ello se utilizaba una estructura llamada Romana para pesar el ganado, el cual se recibía y se despachaba en barcos de vela llamados balandros (Feliciano, 2001). Bahía Tamarindo también fue objeto de usos militares, principalmente, como zona de anclaje de las embarcaciones militares. Sus arrecifes de coral y el litoral de la zona fue una fuente de carricoche y de corales para usarse en la confección de cal para mampostería. Actualmente, sus usos

principales son recreacionales (navegación, buceo y natación), zona de anclaje y de amarre de embarcaciones a boyas de amarre, y la investigación científica. Además, justo al noreste de Punta Rompeanzuelo se localiza el vertedero municipal actual desde hace poco más de dos décadas.

Punta Tamarindo Chico.

Esta zona se localiza entre Bahía Tarja y Bahía Tamarindo. Su nombre se deriva del mismo nombre de la Bahía. La misma se localiza en la porción costera del lote 58, justo al frente de la Laguna Cornelio. Dichos terrenos se dedicaron inicialmente a uso agrícola de forma limitada. La zona litoral fue por mucho tiempo una de las zonas de mayor importancia pesquera de orilla en Culebra. La zona justo al norte del arrecife que bordea la misma fue una de las zonas utilizadas por la Marina de Guerra para el anclaje de sus embarcaciones. Su arrecife de coral y el litoral de la zona fue una fuente de carricoche y de corales para usarse en la confección de cal para mampostería. Los usos recientes principales son el buceo recreacional y la investigación científica.

Bahía Tarja y Punta Melones.

Esta zona define actualmente el límite sureste de la RNCLP. En el pasado fue utilizada como punto de observación o vigilancia de los indios Taínos. Durante la colonización, se deslindaron los lotes núm. 59 al 62, los cuales se destinaron a usos agrícolas. Según Feliciano (2001), en el lugar, inclusive, existía un pequeño negocio, que trasladaron a la zona del pueblo cuando la Marina relocalizó a la población de la Isla en Bahía Sardinias. Justo al este de Punta Melones, en Playa Sardinias, existen aún las ruínas

de un horno donde se hacían ladrillos y cal triturada para mampostería utilizando como fuente de materia prima el carbonato de calcio de las rocas que forman los corales, principalmente, del Coral Cuerno de Alce (*Acropora palmata*) y el Coral Cuerno de Ciervo (*Acropora cervicornis*), los cuales abundaban en todo el litoral, incluyendo Punta Melones. El lugar se utilizó, además, como un área de bañistas y como zona de pesca hasta el año 1970. Este horno era operado por personal de la Marina de Guerra. Así mismo, desde hace mucho tiempo existe un pequeño faro automático utilizado para dar señales a las embarcaciones durante la noche. Durante la época de la Marina de Guerra, se instalaron varias baterías de defensa militar, con cañones potentes localizados en las partes altas de los montes del lugar. Los usos principales actuales incluyen las actividades recreacionales (natación, buceo y navegación), área de anclaje y amarre de embarcaciones a boyas de amarre. Además, en la zona existe un área residencial constituida por algunas casas de veraneo.

Usos actuales de la zona del Canal Luis Peña.

A través del tiempo, podemos observar como los usos de la zona del Canal Luis Peña han cambiado. Se identificaron 16 tipos de usos del mar y las costas de la RNCLP (Tabla 3). Los usos principales, por su naturaleza de Reserva Natural con cierre a la pesca, son la conservación y el mantenimiento de áreas de criadero de peces. Además, la investigación científica y algunos usos recreacionales, como el buceo, el “snorkeling” y la natación se encuentran entre los usos principales. En el caso de las áreas terrestres circundantes a la RNCLP se han identificado igualmente 16 usos en la actualidad (Tabla

TABLA 3. Usos actuales identificados en la RNCLP.

Usos*	PFO	PCR	PTG	BTN	BTS	PTC	BMA	BTA	PME	LPN	LPE	LPS	CN	CC	CS
Conservación	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Criadero natural peces	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Natación		C		C	C				C	C		R			
Pasadías		C		C	C				C	C					
Buceo	C	C	E	R	R	E	E	R	R	E	E	E	R	R	R
“Snorkeling”	C	C	R	E	C	E	R	C	C	C	R	R			
Navegación recreacional	C	C		C	C		C	C		C	C	C	C	C	C
Navegación de carga y pasajeros													C	C	C
Anclaje	R	C		C	E	E		R	E	C	C	C			
Anclaje de cruceros				R						E			E		
Boyas de amarre	C	C		C	C				C						
Boyas de demarcación	C								C	C		C			
Investigación científica	C	C	E	C	C	C	E	C	C	E	E	C	E	E	E
Acuicultura de corales	C	C			C			C			C				
Rótulos educativos	C	C		C	C	C		C	C	C					
Actividades educativas		C	E		E				E						
Depósito de explosivos	C	E	E							E			C		

*Los códigos de identificación de cada localidad corresponden a la Figura 3. El color verde denota los usos actuales identificados durante el estudio. C= Uso continuo; E= Uso esporádico; R= Uso raro. El color rojo denota aquellos uso no identificados durante el estudio.

TABLA 4. Usos actuales identificados en los terrenos colindantes a la RNCLP.

Usos*	PFO	PCR	PTG	BTN	BTS	PTC	BTA	PME	LPN	LPE	LPS
Conservación	C	C	C					C	C	C	C
Refugio de Vida Silvestre	C								C	C	C
Zona forestada	C	C	C	D	D	D	D	C	C	C	C
Área potencial arqueológico	D	A	D		D	D		D	D		D
Terrenos privados				C	C	C	C				
Faro								C			
Agricultura								B			
Residencia					C		C	C			
Hotel					C			C			
Camino sin pavimentar	C	C		C	C		C	C			
Carretera pavimentada							C	C			
Remoción de vegetación		E		C	E		E	E			
Vertedero				C							
Estacionamiento sin pavimentar		C			C						
Estacionamiento pavimentado								C			
Depósito de explosivos	C								C		

*Los códigos de identificación de cada localidad corresponden a la Figura 3. El color verde denota los usos actuales identificados durante el estudio. C= Uso continuo; E= Uso esporádico; A= Potencial alto; D= Desconocido; B= Nivel bajo de uso. El color rojo denota aquellos uso no identificados durante el estudio.

4). Entre los usos principales está el mantenimiento de áreas forestadas, tanto de dominio público, como privado, y los usos de conservación dentro de los terrenos del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Culebra y dentro de aquellos terrenos de dominio público administrados por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Además, existen zonas con un alto potencial arqueológico. Así mismo, existen diversos usos que pudieran estar teniendo efectos ambientales adversos no documentados en la RNCLP, tales como los caminos y áreas de estacionamientos improvisados sin pavimentar, la operación del vertedero municipal, actividades ocasionales de deforestación en terrenos privados y la presencia de zonas con explosivos sin detonar.

Algunos apuntes sobre la importancia arqueológica.

La isla de Culebra sirvió de refugio a los indios Taínos y Caribes durante la colonización española de Puerto Rico durante finales del Siglo XV y comienzos del Siglo XVI. Además, pescadores y navegantes de diversas islas de la región pescaban, hacían carbón, buscaban agua o pernoctaban en Culebra en tránsito hacia otras islas. Por tanto, Culebra posee una importancia arqueológica muy grande para ayudar a reconstruir la historia de esta región del Caribe. Lamentablemente, la arqueología de Culebra ha sido pobremente documentada.

En la isla, se aprecia las evidencia arqueológica y arquitectónica de los diversos períodos de su historia. En particular, son notables las cisternas públicas y privadas de ladrillo y mampostería o de ladrillo y concreto, las decenas de pozos de agua construidos

con paredes de rocas locales y los embalses de rocas locales que retienen el agua de lluvia para el consumo de ganado. En cuanto al actual pueblo de Dewey, hay edificios y monumentos de gran antigüedad y valor. Sin embargo, existen edificios como el de la Casa Alcaldía, los comercios de la loma, el puente elevado de metal y algunas residencias de madera y concreto, que presentan una arquitectura sencilla pero característica de la isla, redescubriendo el pasado y poniéndonos en contacto con las raíces de una sociedad.

Con el brote de la Segunda Guerra Mundial en 1939, el archipiélago de Culebra se convirtió en el lugar principal para la práctica de artillería y bombardeo de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, siendo utilizada para estos propósitos hasta el año 1975. La presencia de la Marina de Guerra fue muy perjudicial para esta pequeña isla. Más de diez mil balas cubiertas por coral fueron extraídas alrededor de Culebra, donde la mayoría se sacaron de lo que hoy es la RNCLP. Aún hoy día pueden encontrarse balas, fragmentos de bombas y bombas sin detonar por doquier. Tan reciente como el mes de julio de 2003 apareció una bomba viva en Playa Carlos Rosario, la cual se removió y se detonó un Punta Molinos por personal de la propia Marina de Guerra.

A pesar de la destrucción social y estructural que provocó la presencia de la Marina de Guerra, existen maneras en las que los culebrenses puedan recordar el pasado, llevarlo a futuras generaciones y compartirlo con los visitantes. Para esto Culebra cuenta con la Casa de la Delegación Española, el Museo de Historia que cuenta con algunos de los hallazgos arqueológicos encontrados en el yacimiento indígena de Playa Carlos Rosario, la cual forma parte de la RNCLP. Sin embargo, se desconoce cuál será el futuro

de dicho Museo ya que la Administración Municipal de Culebra lo eliminó en el mes de agosto de 2003 para relocalizar allí las oficinas de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra. Además, Culebra cuenta aún con el horno donde quemaban corales para hacer cal para mampostería. Esta estructura, sin embargo, a pesar de estar enclavada en la zona marítimo terrestre, se encuentra en total abandono y con una casa construída encima, la cual también está en total abandono. Además, en Culebra existen algunas estructuras góticas como la Iglesia Católica recién renovada y la tienda San Escudero.

En las palabras del ex-alcalde de Culebra por un periodo de veintidós años, Don Ramón Feliciano Encarnación: “el culebrense es hospitalario, no pasa hambre y se distingue por la ayuda que siempre esta dispuesto a ofrecer... En cuanto a su mentalidad emocional, no es tan cautivo como antes. La filosofía idiosincrasia regionalista culebrense es una mezcla de muchas culturas: Griegos, Alemanes, Japoneses, Americanos, Puertorriqueños, por poner algunos ejemplos.” Pero la realidad es que a pesar de cualquier influencia, tanto directa como indirecta, todo visitante o nuevo residente se tiene que adaptar a la cultura particular de la isla de Culebra.

Como parte de la cultura de Culebra es importante mencionar la relación existente entre ésta y la isla de Puerto Rico. Ambas comparten todo lo económico-político-social compartible ya que Culebra es un municipio de Puerto Rico. Pero aún así, la pequeña isla tiene costumbres muy propias y una de ellas es que las personas tienen que vivir juntas, interdependientes, interrelacionadas y agrupadas en un espacio relativamente pequeño.

Esto es notablemente contrario al individualismo y la algarabía de la Isla Grande. En la relación entre estas islas está la influencia escolar, ya que por falta de universidades o institutos en Culebra, para obtener un título universitario el culebrense moverte a Puerto Rico o fuera de la Isla Grande. También en cuestión de religión, en Culebra existen de siete a nueve Iglesias de diversas denominaciones. Hay que mencionar que otro parecido entre las islas es la importancia que se la da al Turismo.

El turismo en Culebra es considerado como un recurso permanente, según nos contó el Sr. Feliciano Encarnación. Contrario a su pasado histórico, ya no hay agricultura, prácticamente no existe ya la ganadería y la construcción va en decadencia, siendo sustituida la mano de obra local por mano de obra extranjera. Por tanto se busca proteger el valor natural y turístico de Culebra de ciertas prácticas de desarrollo que no convienen, como lo son los grandes hoteles, grandes comercios o el acaparamiento de tierras, y solo se admiten proyectos de utilidad para toda la comunidad.

Uno de los factores negativos de la isla, pero con el que se ha sabido trabajar, es que en Culebra no existen ríos ni corrientes de agua fresca. El agua se consigue por dos medios; la recolección de lluvia y por una tubería que viene desde Puerto Rico pasando por Vieques. Esto es una razón por la que se cree que Culebra no tiene asentamientos arqueológicos importantes en sus tierras. Culebra era simplemente un sitio donde descansar. Según Edwin Crespo, los indios que venían desde las Antillas Menores, probablemente, solo se detenían en Culebra a descansar para luego continuar su jornada. Se ha documentado que los indios buscaban establecerse en lugares donde pudieran

explotar sus recursos. Sin embargo, tanto en la tierra como en las aguas cercanas de esta isla se pueden encontrar diversos artefactos precolombinos. Estos artefactos probablemente encuentran su origen debido a que si había pequeños asentamientos alrededor de la isla, en los que probablemente paraban los indios, y a veces dejaban cosas por razones desconocidas o simplemente por la acción actualmente conocida como campamentos nómadas.

Los artefactos encontrados han sido examinados en la Universidad de Puerto Rico por la doctora Ivonne Narganes. Sin embargo, las excavaciones en Culebra no han tenido gran auge debido a la razón ya mencionada y a que, según esta investigadora, en Puerto Rico no tenemos lo que se llama una arqueología académica. La arqueología en Puerto Rico es de contrato, según Edwin Crespo. No existen exámenes, ni licenciaturas, ni un currículo académico mínimo para los arqueólogos en este país. Y la inmensa mayoría de los trabajos investigativos arqueológicos responden a servicios prestados por contrato por un arqueólogo para algún desarrollador al cual el gobierno le exija cumplir con la Ley de Patrimonio Arqueológico previo a cualquier proyecto a desarrollarse.

Como nos aclaró Ivonne Narganes: “no se conoce con amplitud la evidencia arqueológica que hay o hubo en la isla de Culebra porque lo Marina de Guerra no lo permitió o dañó lo existente. Tampoco se le ha dado ningún tipo de prioridad, en aquel entonces había poca población con muy poca conciencia. En general, no había tiempo y el Municipio carece de recursos. Había pocos arqueólogos, todos estadounidenses y solo uno puertorriqueño.” Además, la población carece de interés sobre el tema y hasta

desconocen el mismo. Y como nos comentó Samuel Hernández, residente de la isla de Culebra, “no veo la importancia a ese pasado histórico ya que no lo conozco.” Con este comentario volvemos a mostrar la falta de educación sobre su pasado arqueológico que existe entre los residentes de la isla. Sin embargo, ésta responde a la falta de documentación sobre el particular.

La isla de Culebra tiene una gran importancia arqueológica. Sin embargo, se desconoce la magnitud de dicho valor ya que parte de los posibles hallazgos arqueológicos quedaron destruidos debido a la intervención militar. Muchos otros han sido saqueados por los propietarios de los terrenos.

Las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en Puerto Rico durante la primera mitad del siglo XX, no mencionan yacimiento alguno para la isla de Culebra. “La realidad es que las publicaciones siempre han señalado a Culebra como una isla marginal, desprovista de recursos, fuera de ruta y poblada sólo ocasionalmente por indios Caribes, primero, y por piratas y delincuentes, después”(Rodríguez, 1999). Fue en el año 1975, cuando el arqueólogo J.J. Ortiz Aguilú y un grupo de colaboradores realizaron las primeras investigaciones arqueológicas de la isla de Culebra. Su estudio reveló un total de ocho posibles sitios arqueológicos: 5 sitios con cerámica precolombina, 2 posibles sitios con petroglifos y 1 conchero sin artefactos. Los resultados de este estudio no fueron publicados, pero las notas de campo han servido como base para estudios posteriores. Ejemplos de éstos, incluyen los estudios llevados a cabo por R.A. Thomas (1985) de MAAR and Associates, Inc. para la Agencia de Protección Ambiental y por

J.R. Oliver (1992) de Garrow and Associates en su estudio del "Lower Camp Site" para el "National Park Service". En dichos estudios también se incluyen otros posibles yacimientos reportados por residentes y aficionados locales. El estudio de Oliver es la mayor excavación arqueológica realizada en Culebra.

"Entre los años 1978 al 1980, el Instituto de Cultura Puertorriqueña contrató al arqueólogo Juan González para realizar el inventario base de sitios arqueológicos de Puerto Rico. El yacimiento de Cayo Pirata figura como el único sitio informado para Culebra que contaba con una hoja de inventario"(Rodríguez et al.,1999). En dicha hoja se incluye su localización, el uso de terrenos, descripción de los materiales de superficie y su potencial arqueológico. En la Oficina Estatal de Preservación Histórica se encuentran cinco estudios de impacto arqueológico realizados en Culebra entre los años 1985 a 1993. El arqueólogo Herminio Rodríguez realizó dos de éstos, uno en el año 1987 y otro en el año 1990. Los tres restantes fueron realizados por MAAR Associates (1985), J.R. Oliver (1992) y por Antonio Daubón (1993). Por otro lado, "en las oficinas del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre, adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, se encuentran once estudios de impactos arqueológicos solicitados y evaluados por dicha agencia entre el 1987 y 1997" (Rodríguez et al.,1999). Una lista completa de los estudios de impacto arqueológico se incluye adelante.

Para los años 1991 y 1992 Herminio Rodríguez realizó una serie de estudios en Culebra. Según el arqueólogo Miguel Rodríguez (1997), Herminio Rodríguez incluyó valiosa información sobre sitios precolombinos e históricos en una Evaluación

Arqueológica Fases 1A-1B que preparó para un proyecto residencial en el Bo. San Isidro. Para principios del 1996, los arqueólogos Juan Rivera y Norma Medina, de la división de Arqueología del Instituto de Cultura Puertorriqueña, realizaron excavaciones de rescate en el yacimiento de Playa Tórtolo, el cual había sido impactado por la construcción de un camino y por el saqueo indiscriminado (Rodríguez et al.,1999). Más tarde, en el 1997, el arqueólogo Miguel Rodríguez, contratado por la firma CMA, Arquitectos e Ingenieros, y sus ayudantes Elvis Babilonia, Jaime Pagán y Timothy García realizaron un estudio arqueológico que “le fue requerido por el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Oficina Estatal de Preservación Histórica a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados como parte del diseño del sistema de tuberías para el tratamiento y disposición de aguas usadas de Culebra” (Rodríguez et al.,1999). Un listado de los yacimientos se incluye en el apéndice. Finalmente, en el año 2000, el arqueólogo Miguel Rodríguez realizó un nuevo estudio, pedido por el “Fish and Wildlife Service”, el cual cubrió 66.8 cuerdas de tierra localizadas en el Barrio San Isidro al noreste de la isla. Otros arqueólogos que han realizado estudios en Culebra lo son Jaime Vélez y Jesús Vega. Ninguno de sus hallazgos han sido publicados.

Estudios de Impacto Arqueológico, según aparecen en el Estudio Arqueológico Fases 1A-1B Plan de Facilidades para el Municipio de Culebra (1997):

Daubón, Antonio

1993 Estudio Arqueológico 1A-1B, Nuevo Terminal Aereo, Bo. Flamenco, Culebra. Sometido a la Autoridad de Puertos. SHPO 08-28-90-04. (1.5 cuerdas, 27 pruebas, negativo)

González, Juan

1991 Estudio Arqueológico Fases 1A-1B, Proyecto Hacienda Culebra.

1991 Fase 1A-1B, Proyecto La Quinta, Culebra. Sometido a Rodríguez y Flores,

Arquitectos. (21 cuerdos, 41 pruebas, negativo)

Investigaciones Arqueológicas del Sur, Inc.

- 1987 Estudio Fases 1A-1B, Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Aguas para Culebra (Vieques a Culebra). Sometido a Lebrón & Associates y PRASA. (13 pruebas, negativo; se informa un sitio cercano)(Autores: E. Questell, E. Maíz y C. Figueroa)

Maurás, Adalberto

- 1992 Evaluación 1A-1B "Improvements to the Aqueduct System of Clark Community at Flamenco Ward". Sometido a: Oficina de Estudios Ambientales, PRASA. (1 cuerda, 8 pruebas, negativo).

Oliver, José R.

- 1992 Results of the Archaeological Testing and Data Recovery Investigations at the Lower Camp Site, Culebra Island National Wildlife Refuge, Puerto Rico. Garrow and Associates. Submitted to U.S. Dept. of the Interior, National Park Service.

Ortiz, Aguilú, J.J.

- 1975 Notes on Culebra sites. Included in MAAR 1985 report. Sometido a Rodríguez y Flores arquitectos (10 cuerdas, 16 pruebas negativo)

Príncipe, Andrés

- 1991 Estudio Arqueológico Fases 1A-1B, Proyecto Villa de Punta Carenero. Sometido a Villas de Punta Caranero, Inc. (10 cuerdas, 46 pruebas, negativo).

Ramos Vélez, Marlene

- 1997 Estudios Fases 1A-1B Proyecto Construcción Hostal Bahía Mar, Bo. Playa Sardinas II, Culebra. Sometido a Ing. Reinaldo Reyes Cáceres. (3 cuerdas, 7 pruebas, negativo)

Rodríguez, Herminio

- 1987 Stage 1A-1B Cultural Resources Survey for Residential Unifamiliar en el Bo Sardinas, Culebra. Submitted to Eng. Gil R. Nieves, San Juan. SHPO 06-08-08-01. (19 cuerdas, 74 pruebas, negativo).
- 1990 Estudio Arqueológico Fases 1A-1B, Proyecto Expansión Vertedero, Bo. Flamenco. Submitted to Hon. Anastacio Soto, Alcalde, y Eng. Gil R. Nieves, Río Grande. SHPO 9-11-89-10. (10 cuerdas, 58 pruebas, negativo)
- 1992 Evaluación Arqueológica Fase 1A-1B para Urb. Residencial Bo. San Isidro, Culebra, P.R. Sometido a María Y. Feliciano, ICP. (17 cuerdas, 64 pruebas, negativo)
- 1992 Estudio 1A-1B para Finca propiedad de Inversiones del Mercado, Inc. Sector Las Delicias, Culebra. Sometido a: Inversiones del Mercado, Inc.

(34 cuerdas, 187 pruebas, negativo)

Rodríguez, Miguel

1997

Estudio Arqueológico Fases 1A-1B, Plan de Facilidades para el Municipio de Culebra, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, CMA;31 de julio de 1997.

2000

Archeological Assessment Culebra Northshore Development Project Bo. San Isidro, Culebra. Submitted to: William V. Mallioux; Culebra Northshore Development

Thomas, R.A.

1985

Stage 1A Cultural Resources Survey for Culebra Wastewater Facilities. Prepared by MAAR Associates, Inc.

Listado de yacimientos según aparece en el Estudio Arqueológico Fases 1A-1B Plan de Facilidades para el Municipio de Culebra (1997):

1. **Cayo Pirata:** Los informes previos de Ortíz Aguilú indica que los materiales de Cayo Pirata parecen pertenecer a los estilos Santa Elena (PeriodoIIIB¹) y Esperanza (Período IVA²). Durante este estudio solo se observaron algunos fragmentos de cerámica, todos pertenecientes al estilo Santa Elena (Período IIIB) y algunos artefactos de concha. El yacimientos ha sufrido el impacto de actividades previas como lo han sido la crianza de cerdos, la construcción de estructuras y la visita de aficionados y coleccionistas.

2. **Punta Tamarindo Grande:** “Playa Carlos Rosario”: En cuanto a su contenido cultural, Ortíz Aguilú señalaba la presencia de materiales cerámicos del estilo Santa Elena (Período IIIB) y el estilo Esperanza (Período IVA), y posiblemente un componente anterior del estilo Cuevas (Período IIB³). Sin embargo, en este estudio solo les fue posible identificar en la superficie evidencias de cerámica tardía del estilo Esperanza (Período IVA), incluyendo elementos decorativos de vasijas-efigies. Este yacimiento es uno de los más importantes de Culebra y presenta condiciones favorables para estudios científicos por lo que debe ser protegido.

3. **Punta Caranero:** Los informes indican que de acuerdo a su cerámica, el lugar pudo haber estado habitado durante el Período IIB. Sin embargo, en los materiales cerámicos expuestos en la superficie están representados los estilos Cuevas (Período IIB), Monserrate y Santa Elena (Períodos IIIA y B) y Esperanza (Período IVA), lo que puede representar el sitio arqueológico de Culebra con la más extensa cronología cultural.

4. **Bahía Mosquito:** Se trata de un yacimiento compuesto mayormente por conchas marinas y algunos instrumentos líticos, pero con muy poca cerámica visible. Al igual que ocurrió con la inspección de Ortíz Aguilú (1975) la muestra es muy pequeña y sin ningún tipo de elemento diagnóstico como para asignar asociación cultural o cronológica.

5. **Lobina:** Se ha definido incorrectamente como un yacimiento a varias concentraciones naturales de conchas marinas, algunas producto del dragado del puerto de Dewey y del canal que une a Bahía Sardinas con Ensenada Honda. No fue posible detectar evidencias de actividad o modificación intencional en las muestras observadas. Se debe descartar este supuesto sitio arqueológico.

6. **Cayo Luis Peña:** Se trata del hallazgo aislado de una roca con posible desgaste lateral en el extremo sur del Cayo de Luis Peña (Fig.2). Ortíz Aguilú no pudo encontrar ningún yacimiento cercano y no se pudo visitar el Cayo en este estudio tampoco. No se puede descartar la posible existencia de un sitio precolombino en el Cayo Luis Peña. Sin embargo este hallazgo casual no debe considerarse como un yacimiento ya que resultaría confuso clasificar y codificar cualquier artefacto aislado con la categoría de “sitio” en el registro arqueológico.

7. **Punta Tampico (petroglifo):** Se informa una tenue marca circular de lo que pudo haber sido un petroglifo. Tampoco hay confirmación de este hallazgo por parte de nuestro equipo. Los vecinos indican que hasta donde se conoce actualmente, no existen petroglifos en este lugar o en ningún otro de Culebra. Esta codificación debe eliminarse

de los mapas y listados oficiales para evitar confusiones.

8. **Punta de Maguey (escultura):** También se trata de una interpretación de la silueta de unas rocas localizadas cerca de Punta Maguey que semeja el perfil de un perro. De hecho a estas formaciones rocosas se les llama “cabeza de perro” y un promontorio en la costa este de Culebra lleva este nombre. No debe sugerirse para este tipo de hallazgo una categoría o codificación de yacimiento, por lo que sugerimos su eliminación. Sin embargo, debe verse más adelante la descripción de dos posibles nuevos sitios en la zona de Punta Maguey.

9. **Lower Camp:** Se trata del residuario precolombino excavado por J.R. Oliver de Garrow and Associates para el “National Park Service”, en terrenos del refugio Nacional de Pesca y Vida Silvestre de Culebra. Hasta el momento Lower Camp es el único yacimiento en Culebra que ha sido objeto de excavaciones extensivas y del cual se posee información artefactual y cronológica. En Lower Camp existió una comunidad bastante homogénea habitada por Saladoides tardíos (Epi-saladoides) entre los siglos 6 al 7 de nuestra era con cerámica Estilo Cuevas tardío del Período IIB tardío. La información sobre subsistencia indica una dependencia alta por parte de sus habitantes de los recursos de la costa y los cercanos manglares.

10. **Playa Tortolo:** Es un nuevo yacimiento precolombino localizado en la playa del mismo nombre, frente al Cayo Norte. Según la hoja de registro, llenada en el 1996 por los arqueólogos N. Medina y J. Rivera del Instituto de Cultura Puertorriqueña, el yacimiento presenta evidencias “Ostiones y Taínas” lo que indicaría una ocupación para los Períodos III A y B y IVA. Se informa también que el mismo ha sido objeto en el pasado de saqueos e impactos por maquinaria pesada. A base de esta investigación se consideró que el sitio estuvo ocupado mayormente durante los Períodos IIIA y B (estilos Monserrate y Santa Elena) aunque también hay algunas evidencias del Período IVA (estilo Esperanza).

11. **Cerro Tórtolo:** Durante esta investigación se pudo comprobar el potencial

arqueológico de dicho sitio pero la vegetación cubría gran parte del yacimiento. A base de una identificación general de algunos fragmentos cerámicos expuestos en el camino se coincidió con los señalamientos tentativos de Medina y Rivera (1996) en cuanto a su clasificación como “Ostiones y Taíno” (Períodos III y IVA).

12. **Sitio de Casa Rosa:** Los arqueólogos Medina y Rivera llenaron una hoja de inventario para un área de concentración de conchas marinas, vidrios, loza y algunos metales, ocalizados en un camino de tierra al sur de una casa moderna pintada de rosa en el sector Playa Larga, entre los barrios San Isidro y Fraile. En la hoja se recomienda un reconocimiento más detallado de la zona. Durante este trabajo de campo se recorrió esta pequeña y poco densa concentración de materiales exclusivamente históricos. Estos están asociados a las ruinas de una casa destruída por el Huracán Hugo. Los materiales son típicos de una ocupación de principios del presente siglo.

13. **Cerro Balcón I:** Se trata de un pequeño pero aparente denso residuario que presenta dos áreas de concentración de restos arqueológicos, una al norte y otra al sur del camino de tierra que pasa entre Cerro Balcón y Cerro Vigía en el Bo. San Isidro. La cerámica examinada pertenece al Estilo Santa Elena (Período IIIB). También se observan conchas marinas y pequeños huesos de peces con buena preservación. El yacimiento aparenta tener integridad aunque por encontrarse atravesado por el camino de tierra corre el riesgo de ser impactad en cualquier momento por una futura ampliación o mejoras al mismo.

14. **Punta Maguey 1:** En el lugar preciso donde se construyó la subestación eléctrica que recibe el cable que viene de Vieques en Punta Maguey, este equipo encontró evidencias precolombinas. Varios fragmentos del Estilo Santa Elena (Período IIIB) y cnchas marinas se encontraban sobre la superficie, junto al este de la subestación. También se encontraron fragmentos dispersos hacia el norte. En los archivos del Instituto de Cultura Puertorriqueña se indica que se realizó un estudio arqueológico Fases 1A y 1B para dicho proyecto en el 1987. El mismo estuvo a cargo de los arqueólogos de Investigaciones Arqueológicas del Sur, Inc. contratados por Lebrón & Associates. En su informe los arqueólogos señalan la presencia de cerámica Santa Elena, pero a unos 35 metros al oeste

de la trayectoria de la línea, por lo que no solicitaron estudios adicionales ni se llenó una hoja de inventario. Lamentablemente, la construcción de la subestación impactó directamente el lugar y posiblemente destruyó todo el sitio arqueológico.

15. **Punta Maguey 2:** Se detectó lo que parece ser un extenso residuario de conchas y posibles artefactos líticos hacia el interior de la península y en los alrededores de una antigua laguna salobre que en esos momentos estaba seca. No se pudo localizar fragmentos de cerámica asociados a este conjunto arqueológico. Por su naturaleza, se consideran tentativamente estos hallazgos como pertenecientes a la Cultura Arcaica (Período 1B⁴). Obviamente se requiere más trabajo de campo para la evaluación adecuada de este recurso, pero con toda probabilidad se trata del primer yacimiento Arcaico identificado en la isla de Culebra.

16. **Ruinas de “San Ildelfonso” (c1880) y “Camp Roosevelt” (1902):** Todo este sector al sur de la PR-251 deber ser considerado como un distrito histórico de gran valor arqueológico y arquitectónico. En esta zona se encuentran los vestigios de antiguas cisternas, caminos de piedra y ladrillo y edificios que formaron parte del más antiguo poblado de Culebra llamado San Ildelfonso, y que luego fue destruido parcialmente para edificar “Camp Roosevelt”. Algunas edificaciones conservan el año de construcción: 1905, 1906, 1908.

17. **Ruinas de Punta Padilla:** Sobre el extenso promontorio llano de Punta Padilla se observan restos arqueológicos visible y algunas estructuras en particular cisternas, de las antiguas casas de una extensión del poblado histórico de San Ildelfonso. Los residuarios están compuestos de vidrios (algunas botellas completas), loza, metales y conchas marinas que servía de alimento a los antiguos culebrenses. La preservación de algunas cisternas es excelente. Toda esta zona debe ser considerada como un distrito de valor cultural, ya que se trata de antiguas edificaciones históricas que poseen una importancia arqueológica y arquitectónica. Según informaron los vecinos, estos terrenos fueron segregados y vendidos sin realizarse ningún tipo de investigación arqueológica. También se les ha limpiado y removido con maquinaria pesada, lo que amenaza su integridad.

18. Durante este trabajo se pudo identificar fragmentos de cerámica precolombina en lugares como **Puerto del Manglar**, **Playa Resaca** y **Punta Melones**. Se trata de hallazgos de superficie en lugares lejos de la zona de impacto del presente proyecto. Por tratarse de evidencias escasas solamente indicaremos su localización estimada en el mapa general de Culebra para fines de referencia futura.

Conclusión

Mediante este trabajo pudimos evidenciar que existen pocas fuentes disponibles de información sobre la historia de Culebra, ya que es casi inexistente literatura sobre sucesos anteriores a la llegada de la Marina de Guerra. Sin embargo, se documentó que los usos históricos principales de la zona que hoy día comprende la RNCLP incluyen en tierra: 1) zona de antiguos asentamientos indígenas; 2) zona de pernoctar pescadores y navegantes en tránsito desde o hacia otras islas; 3) agricultura de frutos menores; 4) ganadería; 5) desarrollo muy limitado de viviendas; 6) producción de carbón; 7) producción de ladrillos y cal para mampostería; 8) comercio de ganado; 9) bombardeo durante prácticas militares; y 10) en tiempos más recientes, diversas actividades recreacionales. Una porción de esta área, específicamente, el Cayo Luis Peña y la Península Flamenco pertenecen al Refugio Nacional de Vida Silvestre manejado por el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre. Dichas zonas se encuentran contaminadas con una cantidad incalculable de explosivos sin detonar por lo que el acceso ciudadano está prohibido.

Los usos históricos principales identificados en el mar en esta zona han sido: 1) pesca; 2) navegación; 3) zonas de anclaje; 4) fuente de corales y carricoche para la producción de cal para mampostería; 5) importación y exportación de ganado y otros productos; 6) bombardeo durante prácticas militares; y 7) en tiempos más recientes, diversas actividades recreacionales (ej. navegación, natación, buceo) e investigación científica. Actualmente, dicha zona está designada como una zona de Reserva Natural con cierre a la pesca por recomendación de la propia Asociación de Pescadores de la Isla de Culebra en su lucha por conservar y restaurar sus recursos pesqueros.

Prácticamente los usos históricos identificados en las diferentes zonas por las personas entrevistadas resultaron similares entre sí y coincidentes con la literatura disponible, aunque algunos añadían datos que otros ignoraban. En general, todos coinciden que el aspecto más negativo en los usos de la zona de la actual RNCLP lo constituyeron las décadas de ocupación militar estadounidense, período en el cual se causó una destrucción considerable de recursos arrecifales y pesqueros, principalmente, en la Península de Flamenco. Además, la Marina de Guerra estadounidense eliminó de forma arbitraria cuatro asentamientos humanos en Culebra, el poblado original de San Ildefonso de la Culebra, el poblado de El Cayo (zona actualmente conocida como Punta Cabras), la antigua barriada Jurutungo y las familias que residieron por varias décadas en la Península Flamenco.

Los usos actuales principales de la RNCLP incluyen la conservación y recuperación de la pesca, los usos recreacionales de contacto con el agua (ej. natación, buceo,

“snorkeling”), la navegación, zonas de anclaje y de boyas de amarre, y la investigación científica. También existen aún zonas extensas donde existen depósitos submarinos de explosivos sin detonar. Igualmente, en las tierras circundantes, los usos principales incluyen la conservación de vida silvestre y e áreas forestadas y la presencia de zonas con alto potencial arqueológico. A la vez, existen otros usos como los caminos y estacionamientos no pavimentados, la operación del vertedero, desforestación ocasional de terrenos privados y algunos usos residenciales. Esta zona, particularmente, en la Península Flamenco y partes del Cayo Luis Peña también constituyen depósitos de explosivos sin detonar.

De igual forma, a pesar de que en Culebra se han llevado a cabo diversos estudios arqueológicos como parte de un sin número de proyectos de desarrollo gubernamentales y privados, la información disponible es extremadamente limitada y está altamente dispersa. En la zona de la RNCLP se han identificado zonas de importancia arqueológica principalmente en Playa Carlos Rosario. Además, se ha hecho mención de hallazgos incidentales en Punta Melones y en el Cayo Luis Peña. Sin embargo, no se ha estudiado sistemáticamente la arqueología de la RNCLP. Tampoco se ha tomado en consideración los daños causados a estos lugares por las actividades militares desarrolladas en el lugar. Inclusive, no se conocen estudios sistemáticos de arqueología subacuática, a pesar de que dentro de la RNCLP se conoce de la existencia de al menos una pequeña embarcación hundida cerca de la costa este del Cayo Luis Peña. También en las cercanías del área existe un avión militar hundido y una cantidad no documentada de artefactos militares y de posibles restos arqueológicos de emabaraciones antiguas hundidas durante huracanes

pasados. Se requiere realizar un estudio arqueológico abarcador y sistemático para poder rescatar esa parte de la historia de la Isla de Culebra y darle el valor que merece a su arqueología.

Agradecimientos

Queremos agradecer a todas las personas que sacaron un poco de su tiempo para brindarnos su conocimiento sobre la historia de Culebra. Esto incluye a Don Ramón Feliciano Encarnación (Ex-alcalde de Culebra 1960-1980; Vicepresidente actual de la Asociación de Pescadores de la Isla Culebra), Sra. Lourdes Feliciano (hija de Ramón Feliciano, Secretaria actual de la Asociación de Pescadores), Don Anastasio Soto Ayala (Ex alcalde de Culebra 1980-1996; Presidente actual de la Asociación de Pescadores), Sra. Dolly Camareno (Museo de Historia de Culebra), Sra. Teresa Tallevast (Oficial de Manejo, Refugio Nacional de Vida Silvestre de Culebra, Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre), Sra. Sonia Arocho (Empleada del municipio de Culebra), Sr. Wilbert Monet (Habitante de Culebra), Sr. Luis Angel Soler (Habitante de Culebra), Sra. Ivette Rodríguez (Habitante de Culebra), Sr. Samuel Hernández (Taxista turístico en Culebra), Sr. Edwin Crespo (bioarqueólogo, antropólogo físico forense y Vicepresidente del Consejo de Arqueología por dos años); Dra. Ivonne Narganes (zooarqueologa y encargada del Centro de Investigaciones Arqueológicas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Pierdas), Prof. Miguel A. Rodríguez López (Profesor de la Universidad del Turabo y del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe; Ex-presidente de la Asociación Internacional de Arqueólogos del Caribe; miembro del

Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico), y Héctor González (miembro del Grupo de Consulta Legislativa). Además, agradecemos a todas aquellas personas que han contribuido de una forma u otra con diversas anécdotas incidentales a través del tiempo que han contribuido a enriquecer nuestros conocimientos sobre la historia de la Isla de Culebra. Este estudio se llevó a cabo a través del contrato 133-03-000516 gracias al apoyo financiero del National Marine Fisheries Service (NOAA) a través de la propuesta *Protection of Coral Reefs in Culebra, Puerto Rico*, la cual se implementó a través del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Además, gracias al apoyo logístico brindado en diferentes etapas por el Departamento de Biología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, la Asociación de Pescadores de la Isla de Culebra, y la organización no gubernamental, Coralations.

Literatura citada y referencias consultadas

- Administración Municipal de Culebra. 2002. Panfleto, Municipio de Culebra, Cuna Sol Borincano.
- Feliciano, C.C. 1981. Apuntes y Comentarios de la Colonización y Liberación de la Isla de Culebra. Primera Edición. 260 pp.
- Feliciano, C.C. 2001. Apuntes y Comentarios de la Colonización y Liberación de la Isla de Culebra. Segunda Edición. Fundación de Culebra, Inc., Culebra, PR. 278 pp
- Goble, B., y K. Goble. 2002. Isla Culebra Tourist Guide. 11 de mayo del 2002. Publicadora La Loma. Fuentes de Información.
- Ramos Vélez, Marlene. Consultora en Arqueología e Historia. Informe de Investigación Arqueológica Fases IA-IB, abril 1997.
- Rivera, Virginia y Pérez Sixto. Centro de Investigaciones Arqueológicas Bieque; bieque@caribe.net, tel. (787)-283-8373
- Rodríguez, M. 1999. El Patrimonio Arqueológico de Culebra; presentado en Trabajos de

Investigación Arqueológica; Tercer Encuentro de Investigadores; División de Arqueología del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Rodríguez, M., J. Pagán, y E. Babilonia. 1997. Estudio Arqueológico Fases 1A-1B, Plan de Facilidades para el Municipio de Culebra, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, CMA; 31 de julio de 1997.

Fuentes del Internet

Culebra & Vieques, al este de Puerto Rico
<http://www.e-travelware.com/zdive/dvprico2.htm>

Culebra, Puerto Rico. Guía de Viaje de la Isla de Culebra
<http://www.islaculebra.com/esp/index.htm>

Historia de Culebra
<http://www.ortizal.com/culebra.html>
<http://arciboweb.50megs.com/pr/culebra.html>

Oliver, J.R. 1992. Archaeology at Lower Camp. Culebra Island National Wildlife Refuge. Department of the Interior.
http://www.cr.nps.gov/seac/lower_camp/lc-index.htm